

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**29661** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una Terminal para almacenamiento, mezcla, carga y descarga de graneles líquidos en el Puerto Exterior de A Coruña.*

Mediante acuerdo de 24 de agosto de 2012, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado iniciar el trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por P.M.I. HOLDINGS PETROLEOS ESPAÑA, S.L. para la construcción y explotación de Terminal para almacenamiento, mezcla, carga y descarga de graneles líquidos en el Puerto Exterior de A Coruña.

De acuerdo con el artículo 85.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a este trámite de competencia podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán presentarse conforme a los requisitos establecidos en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña, sito en Avda. de La Marina, 3, A Coruña, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión, señalado en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo, 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 27 de agosto de 2012.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A120060337-1